

Río Gallegos, 4 de noviembre de 2025.-



VISTO:

El Expediente N° 112.490/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 298/25 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita autorización para la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01, Escuela de Psicopedagogía, a partir de su aprobación y por el término de SEIS (6) meses;

QUE la solicitud se fundamenta en el Convenio específico de colaboración suscripto entre el Ministerio de Educación de la Nación, la Municipalidad de El Calafate y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que prevé el dictado de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía en el Centro Universitario de El Calafate (CUNEC);

QUE a su vez, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Filosofía, Profesor/a en Filosofía o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias;

QUE asimismo, se informa que el/la postulante, al momento de asumir el cargo, deberá tener disponibilidad para asumir presencialmente las afectaciones en el Centro Universitario de El Calafate, de acuerdo a la programación que se establezca;

QUE propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Dra. Andrea Beatriz PAC, Mg. Verónica Bibiana CORBACHO y Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI, en carácter de titulares y Mg. Denis Darío VELÁZQUEZ, en carácter de suplente;

QUE por otro lado, comunica que la propuesta de trabajo a presentar por los postulantes versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico, correspondiente al 1er. Cuatrimestre del 1er año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado;

QUE a fs. 35 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario y a fs. 36 el Secretario de Hacienda y Administración avala dicho crédito, a partir de marzo 2026 y por CINCO (5) meses;

QUE por Nota N° 803/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la nómina de docentes en el área objeto del llamado, donde consta que no existen docentes que se desempeñen en la categoría inmediata inferior;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y en los acuerdos paritarios en vigencia;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica, los días 4 al 8 de noviembre de 2025;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código Nomenclador de Disciplina 06-44-04-00-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Licenciado/a en Filosofía, Profesor/a en Filosofía o título universitario afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la

///



DISPOSICIÓN

N° 751/2025

///-2-

Ordenanza N° 265-CS-UNPA y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los/las postulantes, al momento de asumir el cargo, deberán tener disponibilidad para asumir presencialmente las afectaciones en el Centro Universitario de El Calafate, de acuerdo a la programación que se establezca.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 25 de noviembre de 2025 y hasta las 14:00 hs. del día 28 de noviembre de 2025.-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 6°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de su aprobación y por el término de CINCO (5) meses.-

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los docentes: Dra. Andrea Beatriz PAC, Mg. Verónica Bibiana CORBACHO y Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI, en carácter de titulares y Mg. Denis Darío VELÁZQUEZ, en carácter de suplente.-

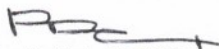
ARTÍCULO 8°.- ESTABLECER que los postulantes deberán presentar al momento de la inscripción una propuesta de trabajo la cual versará sobre los contenidos mínimos de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico, correspondiente al 1er. cuatrimestre del 1er año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y en la actividad de Investigación, Trasferencia y Extensión en el área y orientación objeto del llamado.-

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las reuniones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 10°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a los docentes, Martín BOLAÑOS, Verónica Bibiana CORBACHO y Andrés Esteban OLIVA, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 075/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- NOTIFICAR fehacientemente del presente instrumento legal, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo y con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a la Asociación Sindical ADIUNPA en el marco de lo establecido en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 12°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría Privada del Decano.-




Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG

ANEXO

	Artículo Ordenanza N° 181-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	4	3 días	17 al 20 de noviembre de 2025
Inscripción a la Convocatoria	4 y 5	3 días	25, 27 y 28 de noviembre de 2025
Recusación del tribunal evaluador	11	2 días	1 y 2 de diciembre de 2025
Resolución de recusaciones y comunicación a los interesados	11	1 día	3 de diciembre de 2025
Exclusión de postulantes	9	2 días	4 y 5 de noviembre de 2025
Reconsideración	9	1 día	9 de diciembre de 2025
Resolución de reconsideración y comunicación a los interesados	9	1 día	10 de diciembre de 2025
Admisión de postulantes	10	1 día	11 de diciembre de 2025
Publicación de postulantes admitidos	10	1 día	12 de diciembre de 2025
Remisión al DCS	-----	1 día	15 de diciembre de 2025
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	3 de febrero de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	12	1 día	4 de febrero de 2026
Evaluación	16, 17 y 18	5 días	4 al 10 de febrero de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento Ciencias Sociales	18	1 día	11 de febrero de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	19	2 días	12 y 13 de febrero de 2026
Impugnación de dictamen	19	2 días	18 y 19 de febrero de 2026
Resolución de impugnaciones y comunicación a los interesados	19	2 días	20 y 23 de febrero de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	20	1 día	24 de febrero de 2026



